

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
195	39102	14/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: V Y A RENTAL LTDA
 RUT EMPRESA: 76387520-2
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: TALCAHUANO
 DOMICILIO: CARRIEL NORTE LOTE 9 A-1
 Nº: SIN
 FONO: 41-2462740
 CIUDAD: TALCAHUANO
 EMAIL: ctroncoso@construcluravva.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA COBELCO SK-210
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ TALCAHUANO
 LOCALIDADES: Origen ▶ MAIHUE Destino ▶ TALCAHUANO
 RUTA A RECORRER: T-559; T-55; 5 SUR; O-50; 148; 152
 TOTAL DE K.M: 596 Fecha Aprox. Viaje: 15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 1.8 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YF-9309 SemiRemolque ▶ JA-2491 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 7 12 19
 Nº DE RUEDAS: 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.6 1.6

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elicit resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/04/2011 FECHA HASTA ▶ 17/04/2011

COD_AUTENTIF.: 3012014415-0-9360280735

8.465.680-9

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011